

**Apruébese contrato de
mantención de semáforos.**

Vallenar, 02 ABR 2012

DECRETO EXENTO: 1809 /

VISTOS:

- El Decreto Exento N°1278 del 02 de Marzo de 2012, el cual llama a propuesta pública "MANTENCION DE SEMAFOROS COMUNA DE VALLENAR 2012".
- El Acta de Apertura de Propuesta.
- Informe Razonado de fecha 20 de Marzo de 2012.
- Y las facultades otorgadas mediante la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Adjudíquese la licitación Pública "MANTENCION DE SEMAFOROS COMUNA DE VALLENAR 2012", al señor Manuel Antonio Pérez Aguilar.
- 2.-Apruébese en todas sus partes el contrato "MANTENCION DE SEMAFOROS" comuna de Vallenar, suscrito entre la I. Municipalidad de Vallenar y el señor Manuel Antonio Pérez Aguilar, el cual tendrá una duración de 12 meses a contar del 01 de Abril de 2012.
- 3.-El precio del contrato será la suma de \$390.000 mensuales, impuesto incluido.
- 4.-Se designa Unidad Técnica del contrato a la Dirección de Tránsito de la I. Municipalidad de Vallenar.
- 5.-Todas las demás cláusulas insertas en el referido contrato adjunto se mantienen vigentes y pasarán a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

- Interesado
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Dirección de Tránsito
 - Archivo Oficina de partes /
- CTR/NFR/PPC/vap.